

# El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez

Principal



Publicada el: 13/09/24	Visitas: 187
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 166	Puntaje: 4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-tribunal-de-apelaciones-ratifica-la-pena-impuesta-a-leonardo-david-sena-por-el-asesinato-de-lola-chomnalez\\_2319.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-tribunal-de-apelaciones-ratifica-la-pena-impuesta-a-leonardo-david-sena-por-el-asesinato-de-lola-chomnalez_2319.php)

**EL TRIBUNAL DE  
APELACIONES RATIFICA  
LA PENA IMPUESTA A  
LEONARDO DAVID SENA  
POR EL ASESINATO DE  
LOLA CHOMNALEZ**

*Principal*

*El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

**La Justicia ratifica la condena en el caso de Lola Chomnalez: 27 años y 6 meses de prisión por homicidio especialmente agravado.**

## **Confirman condena a Leonardo David Sena Cabrera por el homicidio de Lola Chomnalez**

El Tribunal de Apelaciones ha ratificado el fallo de primera instancia que condenó a Leonardo David Sena Cabrera como autor penalmente responsable de un homicidio muy especialmente agravado, imponiéndole una pena de 27 años y 6 meses de prisión, con la consideración del tiempo de preventiva ya cumplido.

La defensa de Sena había presentado un recurso contra la sentencia dictada en abril de este año.

Sin embargo, el Tribunal ha decidido confirmar la sentencia en segunda instancia, dejando abierta la posibilidad de apelar ante la Suprema Corte de Justicia para un fallo definitivo.

### **Detalles de la decisión**

Según el fallo del Tribunal, al que tuvo acceso Subrayado, se afirma que “la causa (contra Sena) se desarrolló en tiempo razonable, garantizando el debido proceso legal”.

Asimismo, se destaca que las conclusiones de la sentencia original son consistentes y se procederá a su confirmación.

### **Los hechos probados**

El Tribunal de Apelaciones detalla que el 28 de diciembre de 2014, alrededor de las 15:00 horas, la adolescente argentina Lola Luna Chomnalez Belmonte se encontraba de vacaciones en el balneario Valizas, departamento de Rocha. En ese momento, Sena, quien se encontraba en horario de descanso, abordó a Chomnalez y la condujo hacia los médanos, donde le dio muerte con el objetivo de apoderarse de sus pertenencias.

### **Presencia de un segundo agresor**

En el fallo, el Tribunal menciona que “en el cuello de la víctima había dos heridas de bordes anfractuosos”, lo cual sugiere la posibilidad de la intervención de un segundo agresor.

Se considera que la muerte de Lola pudo haber sido resultado de un mecanismo doble: la herida en el cuello y la aspiración de arena.

La Junta de peritos concluye que hubo más de un agresor involucrado en el crimen.

### **Pruebas de ADN que vinculan a Sena Cabrera**

El Tribunal sostiene que las manchas de sangre encontradas en el DNI de la víctima correspondían tanto a Lola como a un hombre.

Además, se identificaron manchas en una toalla ubicada dentro de la mochila de la víctima.

Estas evidencias respaldan la conclusión de que Sena fue partícipe del homicidio, dado que también sufrió lesiones durante el ataque.

Las pruebas genéticas confirmaron que las manchas de sangre correspondientes al masculino pertenecían a Leonardo David Sena Cabrera. Esto indica que se lastimó en el forcejeo con la víctima, lo que refuerza su implicación en el crimen.

## Conclusión del Tribunal

En resumen, el Tribunal argumenta que la única explicación lógica para la presencia del ADN de Sena Cabrera en el DNI y la toalla de la víctima es que se hirió a sí mismo mientras atacaba a Lola.

Finalmente, se destaca que Ángel Moreira Martínez, condenado por encubrimiento en este caso, también vio su condena ratificada por la Suprema Corte de Justicia tras una revocación de absolución en primera instancia.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

**EL TRIBUNAL DE  
APELACIONES RATIFICA  
LA PENA IMPUESTA A  
LEONARDO DAVID SENA  
POR EL ASESINATO DE  
LOLA CHOMNALEZ**

*El tribunal de apelaciones ratifica la pena impuesta a leonardo david sena por el asesinato de lola chomnalez*

## Tags

*instancia, condena, chomnalez, sentencia, tribunal, justicia, manchas, homicidio, agravado, apelaciones, agresor, cabrera*

## Noticias relacionadas

**4.7 \*** *La Justicia ratificó la sentencia contra el homicida de Lola*

- 
- 3.7 \*** *Lola Moreira finaliza en el puesto 22 en medio de una decisión polémica que genera cuestionamientos en Uruguay*
- 
- 3.9 \*** *La justicia ratifica la sentencia que devuelve el terreno en La Capuera a su propietario legítimo*
- 
- 5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 
- 3.8 \*** *La justicia falló en contra de la demanda salarial presentada por los trabajadores del casino Nogaró*
- 
- 4.6 \*** *El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela valida la victoria de Maduro y las reacciones de los líderes de la región no se hacen esperar*
- 
- 4.3 \*** *Daniel Sancho condenado a cadena perpetua por un crimen escalofriante y enfrenta reparaciones económicas significativas*
- 
- 5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 
- 3.9 \*** *Rechazan reclamo de inspectores de bromatología que solicitaban comisiones por multas de tránsito impuestas*
- 
- 4.0 \*** *Lázaro Báez y Leonardo Fariña recibieron condena por lavado de dinero relacionado con la adquisición de un terreno en Uruguay*

## Categorías

Breves
clima
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
especiales de ciencia
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales

Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf